

*"2019, Centenario de la Promulgación de La Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado"  
"2019, año del Caudillo del sur, Emiliano Zapata"*

SECRETARIA DE GOBIERNO  
MUNICIPAL  
C.A.C./2019  
OFICIO NÚM. 2640

Certificación Acuerdos de Cabildo.

**A QUIEN CORRESPONDA.**

EL QUE SUSCRIBE M. en D. C. **SERGIO GARCÍA CASTAÑEDA**, SECRETARIO DE GOBIERNO MUNICIPAL DE RÍO GRANDE, ZACATECAS 2018-2021.

**H A C E   C O N S T A R:**

Que el Republicano Ayuntamiento 2018-2021 de Rio Grande, Zacatecas, en Sesión Ordinaria de Cabildo número 13 celebrada el día 16 de Mayo del año 2019, en el punto número OCHO, **SE APROBÓ POR UNANIMIDAD**, el siguiente punto de acuerdo:

"Se aprueba por UNANIMIDAD, el Dictamen de la Comisión de Hacienda, relativo a la solicitud del C. Ing. Efraín de Jesús Vital Zúñiga, Director del Instituto Municipal de la Juventud, para solicitarle \$ 3,000.00 (TRES MIL PESOS 00/100 M. N) apoyo de pago de premiación de la carrera pedestre de colores "corre, camina, trota" la cual será entregada en efectivo a los estudiantes que resulten ganadores en la carrera el próximo 21 de mayo con motivo del día del estudiante. En el cual se acordó **ÚNICO. - POR UNANIMIDAD AUTORIZAR POR ÚNICA OCASIÓN**, LA CANTIDAD DE \$3,000.00 (TRES MIL PESOS 00/100 M.N) EN EFECTIVO POR CONCEPTO DE PAGO PARA PREMIACIÓN EN LA CARRERA PEDESTRE DE COLORES "CORRE, CAMINA, TROTA" LA CUAL SERA ENTREGADA A LOS ESTUDIANTES QUE RESULTEN GANADORES EN LA CARRERA EL PRÓXIMO 21 DE MAYO CON MOTIVO DEL DÍA DEL ESTUDIANTE."

Se expide la presente certificación para los usos y fines legales correspondientes, en la Ciudad de Rio Grande, Zacatecas, el día dieciséis del mes de mayo del año dos mil diecinueve.

**A T E N T A M E N T E**  
**"TODO POR RIO GRANDE"**  
**EL SECRETARIO DE GOBIERNO MUNICIPAL**

**M. en D. C. SERGIO GARCÍA CASTAÑEDA**